CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): HUAMANI FLORES MATIAS
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-157-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 588-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 06/12/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 293.84
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 25/07/2013, Término: 25/07/2013
Nro Res. Inicio PAU: 271-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 100-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.43U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*		50.48	50.477	50.477	100%	100%

2	*Couratari guianensis \| Moena*		203.62	203.615	198.279	97,4%	97,4%
3	*Schizolobium sp. \| Pashaco*		39.74	39.732	33.127	83,4%	83,4%

Fuente: Resolución N° 100-2015-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*	4	3	75%
2	*Couratari guianensis \| Moena*	23	6	26,1%
3	*Schizolobium sp. \| Pashaco*	5	1	20%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 13:06:45

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.